

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2025 - "READECUACION DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACION DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL N° 67 TRAMO: Empalme Autovía Norte-Empalme Ruta Provincial N° 51 - SECCION: Progresiva 0+000 - Prog 19+000- SEGUNDA CALZADA" Provincia Del Neuquén.

CIRCULAR CON CONSULTA N° 04 - ACLARATORIA

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante RESOLUCIÓN CONJUNTA UPEFE N° 213/25, en razón de las consultas recibidas y lo informado por la Dirección Provincial de Planificación en su Nota NO-2025-01784135-NEU-PLPRES#UPEFE, se emite la presente circular a fin de dar respuesta.

CONSULTA 9: En relación a la LPI 03/2025: OBRA: DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RP N° 67 - TRAMO: EMP. AUTOVÍA NORTE - EMP. RUTA PROVINCIAL N° 51 - SECCIÓN: PROGRESIVA 0+00 - PROGRESIVA 19+000, consulto si se deben contemplar las provisiones para inspección detalladas en el PLIEGO DE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS: ANEXO I – INSUMOS PARA LA SUPERVISIÓN/ INSPECCIÓN y en ANEXO I.A – INSUMOS PARA LA SUPERVISIÓN, tal cual lo detallado en ambos, ya que se observa que están duplicados la mayoría de los artículos a proveer (movilidades, equipos informáticos, Drone, Elementos protección personal). Adjunto ambos Anexos

RESPUESTA CONSULTA N° 9:

En relación con su consulta respecto a las provisiones para inspección y supervisión detalladas en el Pliego de Disposiciones Complementarias – ANEXO I – INSUMOS PARA LA SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN, y en el ANEXO I.A – INSUMOS PARA LA SUPERVISIÓN, se informa que:

El ANEXO I constituye un resumen general que agrupa la totalidad de los insumos requeridos, los cuales se encuentran desarrollados de manera específica y diferenciada en los Anexos I.A (insumos para la supervisión de obra) e I.B (insumos para la inspección de obra).

Por lo tanto, no se trata de una duplicación de requerimientos, sino de un desglose complementario que permite identificar con mayor precisión las provisiones necesarias para cada función (supervisión e inspección). En consecuencia, deben contemplarse los insumos conforme lo establecido en todos los anexos mencionados.

CONSULTA 10: Por la presente consultamos a vuestro departamento los datos (nombres-teléfonos) del personal responsable del departamento técnico de UPEFE encargados de la coordinación de la visita de obra de la licitación de referencia.

RESPUESTA CONSULTA N° 10:

Se informa que la visita de obra correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 03/2025 ya se encuentra debidamente establecida en la Circular sin Consulta N°1, la cual ha sido publicada en el sitio web oficial de UPEFE (www.upefe.gob.ar).

Para cualquier información adicional, se recomienda consultar dicha circular, ya que contiene los datos oficiales relativos a la coordinación de la visita.



Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 04 - ACLARATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2025 - "READECUACION DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACION DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL N° 67"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 página/s.